



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA
Carrera 5 N ° 5 - 73 Piso 3 - Teléfono 856 2409
Correo electrónico jccchoonta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO N ° 0013
JUNIO 13 DE 2023

ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA	CONSULTE AQUÍ
EJECUTIVO 2015-0162-00	BANCOLOMBIA S. A.	CARLOS HERNAN GARCÍA ROMERO	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	TRES (3) DÍAS	JUNIO 14 DE 2023	JUNIO 16 DE 2023	Traslado(VER)

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del C. G. P., y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente traslado en el portal Web de la Rama Judicial, micro sitio del Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, Cundinamarca, por el término de un (1) día.

DERLY ESPERANZA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretaria